

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1603 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMINIO DE PERMISO EN-
ROLADO EN FERIA LIBRE COMUNA DE REQUINOA.-

REQUINOA, Junio 06 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud del solicitante, respecto al cambio de dominio del puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo Décimo del Decreto Alcaldicio N° 1924, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Cambio de Dominio del Puesto Enrolado N° 22 de Feria Libre de Requínoa, de la contribuyente **Sra. MYRIAM LUZ GAETE VILLEGAS, Rut. N° 11.276.535-2,** a la **Sra. NELLY DEL CARMEN VILLEGAS DIAZ, Rut. N° 6.190.041-1,** con el giro **"CARRO PARA LA ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO Y MASAS SIN RELLENO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, EXPENDIO DE BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS Y JUGOS ENVASADOS"**, a contar del semestre Enero-Junio 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.